

**ANEXO 2: ESTRUCTURAS E INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS**

Libro	Descripción	Código	Formato
1	Libro Caja y Bancos		
1.1	LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DEL EFECTIVO	01030	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX010000001.TXT
1.2	LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE	01030	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX010000001.TXT
2	Libro de Inventarios y Balances		
2.1	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL	030100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.2	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO (2)	030200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.3	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Y 13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	030300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.4	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y DERIVADOS (2)	030400	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.5	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS DE CUENTA 17 - CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	030500	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.6	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 18 ESTIMACION DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	030600	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.7	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 20 - MERCADERIAS Y LA CUENTA 21 - PRODUCTOS TERMINADOS (2)	030700	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.8	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 30 - INVERSIONES MOBILIARIAS (2)	030800	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.9	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 34 - INTANGIBLES	030900	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.10	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR (2)	031000	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.11	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS Y LA CUENTA 43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS	031100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.12	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 49 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS Y DE LA CUENTA 47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	031200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.13	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 47 - BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (PCPI) - NO ARJUCABLE PARA EL PAGO (2)	031300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.14	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 37 ACTIVO DIFERIDO Y DE LA CUENTA 49 PASIVO DIFERIDO	031400	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.15	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 50 CAPITAL	031500	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.16	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 50 - CAPITAL	031600	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.17	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	031700	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.18	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	031800	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.19	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	031900	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.20	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUNDON	032000	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.21	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO	032100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.22	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DE LAS CUENTAS NO PARTICIPAN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	032200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
2.23	LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (2)	032300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
4	Libro de Retenciones		
4.1	LIBRO DE RETENCIONES (EXCETO EL Y F) DEL ART. 34 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	040100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
5	Libro Diario		
5.1	LIBRO DIARIO	050100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
5.2	LIBRO DIARIO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO	050200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
5A	Libro Diario de Formato Simplificado		
5A.1	LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO	050300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
6	Libro Mayor		
6.1	LIBRO MAYOR	060100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
7	Registro de Activos Fijos		
7.1	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS REVALUADOS Y NO REVALUADOS	070100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
7.2	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LA DIFERENCIA DE CAMBIO	070200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
7.3	REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 31.12	070300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
8	Registro de Compras		
8.1	REGISTRO DE COMPRAS	080100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
9	Registro de Compras		
9.1	REGISTRO DE COMPRAS - PARA EL COMISARIO - CONTROL DE BIENES ENTREGADOS EN COMISARIACION	090100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
9.2	REGISTRO DE COMPRAS - PARA EL COMISARIO - CONTROL DE BIENES RECIBIDOS EN COMISARIACION	090200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
10	Registro de Costos		
10.1	REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE VENTAS ANUAL	100100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
10.2	REGISTRO DE COSTOS - ELEMENTOS DEL COSTO MENSUAL	100200	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
10.3	REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION VALORIZADO ANUAL	100300	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
12	Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas		
12.1	REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FISICAS - DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FISICAS	120100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
13	Registro de Inventario Permanente Valorizado		
13.1	REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO	130100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT
14	Registro de Ventas e Ingresos		
14.1	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	140100	LEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX000000001.TXT

(1) Se detalla lo que significa cada parte de la ley sobre el nombre.  
 (2) Podrán ser autorizadas en cualquier momento siempre que cuente con la misma información con la estructura establecida en el libro y/o registro de inventario electrónico y sea presentado cuando lo sea requerido por la SUNAT.  
 (3) Este libro deberá registrarse en formato pdf. Su estructura y contenido debe estar de acuerdo a la nomenclatura establecida por el Superintendente del Mercado de Valores - SMV.

Código	Descripción	Formato
01-02	LE	Identificador de "LE"
03-13	XXXXXXXXXXXX	RUC del titular tributario
14-17	AAAA	Dígito aplico a todos los libros
18-19	MM	Mens, aplica a los libros de periodicidad mensual, para los demás conligna "00"
		1. Libro Caja y Bancos
		4. Libro de Retenciones (exceto el y f) del Art. 34 de la Ley
		5. Libro Diario
		5A. Libro Diario de Formato Simplificado
		6. Libro Mayor
		7. Registro de Compras
		7.2. Registro de Compras Permanente en Unidades Físicas
		7.3. Registro de Compras Permanente Valorizado
		14. Registro de Ventas e Ingresos
20-21	DD	Día aplico al Libro de Inventarios y Balances, para los demás conligna "00"
22-27	LLLLL	Identificador del libro
28-29	CC	Código de autorización de presentación del EFT, aplica al Libro de Inventarios y Balances, para los demás conligna "00"
		A. 31 de enero
		B. 31 de enero por modificación del impuesto
		C. 31 de junio por modificación del impuesto a portafolios
		D. A solicitud del contribuyente que sustituya el impuesto y modifique el calendario (EFT) el 31 de enero a 30 de junio
		E. A la fecha de la emisión de la sentencia de la justicia, excepto si demás forma de autorización de sociedades y empresas a petición de la persona jurídica
		F. A la fecha del balance de liquidación, cierre o cesa definitiva del negocio tributario
		G. A la fecha de presentación para libro preconstituido
30-31	0	Indicador de depreciación
	1	Empresa o entidad operativa
	2	Casa del libro - no obligado a llevarlo
	3	Cierre de operaciones - base de información en el RUC
31-32	0	Indicador del contenido del libro y registro
	1	Comprobación
	2	Sin información
33-34	0	Indicador de la moneda utilizada
	1	Número nuevo
	2	Libro diferente
35-36	0	Indicador de libro electrónico generado por el PLF
	1	Generado por PLF (Y)



## REGLAS GENERALES DE LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS

El Programa de Libros Electrónicos - PLE valida los libros y registros generados por el contribuyente en archivos en formato de texto, con la estructura que se indica en las siguientes hojas y cuyos campos deben estar separados por el caracter "|" (conocido como pipe o palote). Adicionalmente, dichos archivos deben ser generados con los nombres que se detallan en la hoja "Libros Tributarios".

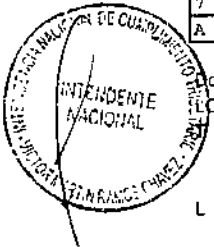
1	Monto negativo	Consignar el formato "-.###"
2	Texto	No debe contener los caracteres:  , %, *, \$, ¿?, ^, Ç, *, ¨, ~, €, ~, Ç, ¡
3	Fecha	Debe ser menor o igual al periodo informado

### Reglas de tipo y número de documento

0	OTROS	15 A V -
1	LIBRETA ELECTORAL, O DNI	08 N F -
4	CARNET DE EXTRANJERIA	12 A V -
6	REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES	11 N F M
7	PASAPORTE	12 A V -
A	CEDULA DIPLOMATICA	15 N F -

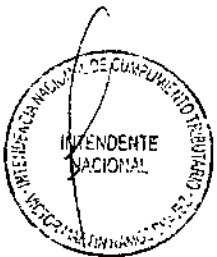
donde.

- Longitud
- Tipo
- A: Alfanumérico (Solo letras y números)
- N: Numérico
- L: Tipo de longitud
- F: Fija
- V: Variable
- M: Módulo 11
- M: Aplica
- : No aplica





CODIGO (Tabla 18)	DESCRIPCION	Registro de Ventas e Ingresos	ESTADO					Ejecuciones de la Mesura Operativa		Módulo		Registro de Contratos	ESTADO					Participación de Operaciones Aduaneras		Módulo
			1	2	3	4	5	Levanta	Validaciones	Levanta	Validaciones		6	7	8	9	10	11	12	
27	Documentos emitidos por las empresas receptoras de la denominada Cuenta de Rind Principal a la que hace referencia el numeral 7.º de del artículo 7.º de la Ley Nº 27133 - Ley de Promoción del Comercio de la Industria del Cero. Aduana	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
33	Manifiesto de Pasajeros	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
34	Documento de Pasajero	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
35	Documento de Pasajero	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
36	Actas de Declaración del Cero Netivo	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
37	Documentos que acreditan los embarques de servicios de mensajería, telecomunicaciones, por la prestación del servicio propio	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
40	Comprobante de Pasajero	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
41	Comprobante de Pasajero - Vista Libre	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
42	Documentos emitidos por las empresas que operan en los subsectores de los servicios de pago mediante tarjetas de crédito emitidas por otros países	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
43	Boletines emitidos por las Compañías de Aviación Comerciales que prestan servicios de Pasajeros aéreo en regular de pasajeros y transporte aéreo especial de pasajeros	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
44	Boletines de Intercambio de Información	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
45	Documentos emitidos por los servicios aduaneros y subsectores aduaneros, aduaneros y aduaneros en la información a aduaneros en grandes con inclusión autorizados por la SUNAT	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
46	Formulario de Declaración - pago o Boleto de pago de impuestos	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
48	Comprobante de Declaración - (YAP Ley 28211)	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
50	Declaración Única de Aduana - Importación de bienes	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
51	Planilla de OUI Franchising	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
52	Declaración Simplificada - Importación de mercancías	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
53	Declaración de Mercadería o Carga	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
54	Unidad de Declaración	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
55	Unidad de Declaración	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
56	BYAF para transporte aéreo de pasajeros	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
57	Comprobante de pago EEAF	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
58	Nota de Crédito Extranjero	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
59	Nota de Débito Extranjero	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
60	Comprobante de No Declarado	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
61	Exportación de prima Ados por parte de pasaje	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
62	Nota de Crédito - No Declarado	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	
63	Nota de Débito - No Declarado	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opción 2. Aduana	Hasta 20	1. Opción 2. Número mayor a cero (0)	



# 1 Estructura del Libro Caja y Bancos

## 1.1 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DEL EFECTIVO

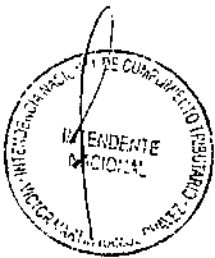
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar formato AAAAMM00</li> <li>01 &lt;= MM &lt;= 12</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a '1'</li> <li>Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 7 es diferente a '1'</li> </ol>
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Si el campo 8 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando</li> <li>Si el campo 8 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación.</li> <li>Si el campo 8 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica</li> </ol> <p>Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO)</p>
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>El primer dígito debe ser: A, M o C</li> </ol>
4	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.</li> </ol>
5	Hasta 100	Si	No	Descripción de la operación	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> </ol>
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Debe	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Positivo o '0.00'</li> <li>Excluyente con campo 7</li> <li>Campo 6 y 7 pueden ser ambos 0.00</li> <li>La suma del campo 6 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 7</li> </ol>
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Haber	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Positivo o '0.00'</li> <li>Excluyente con campo 6</li> <li>Campo 6 y 7 pueden ser ambos 0.00</li> <li>La suma del campo 7 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 6</li> </ol>
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo</li> <li>Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo</li> <li>Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.</li> </ol>
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los patrones</li> </ol>

## 1.2 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE

1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar formato AAAAMM00</li> <li>01 &lt;= MM &lt;= 12</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Si el periodo es igual a periodo informado, campo 14 es igual a '1'</li> <li>Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 14 es diferente a '1'</li> <li>No acepta valor por default</li> </ol>
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Si el campo 15 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando</li> <li>Si el campo 15 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación.</li> </ol>



						Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 15 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	Si	Si	Código de la entidad financiera donde se encuentra su cuenta bancaria	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 3
5	Hasta 30	Si	Si	Código de la cuenta bancaria del contribuyente	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	3	Si	No	Medio de pago utilizado en la operación bancaria	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 1
8	Hasta 100	Si	No	Descripción de la operación bancaria	Alfanumérico	1. Obligatorio
9	1	Si	No	Tipo de Documento de Identidad del girador o beneficiario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2 3. En caso de no existir o de tratarse de operaciones múltiples, registrar '1'
10	Hasta 15	Si	No	Número de Documento de Identidad del girador o beneficiario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.) 3. En caso de no existir o de tratarse de operaciones múltiples, registrar '1'
11	Hasta 100	Si	No	Apellidos y nombres, Denominación o Razón Social del girador o beneficiario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. De tratarse de operaciones múltiples se podrá consignar "varios"
12	Hasta 20	Si	No	Número de transacción bancaria, número de documento sustentativo o número de control interno de la operación bancaria	Alfanumérico	1. Obligatorio
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Parte deudora de saldos y movimientos	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Excluyente con campo 14 4. Campo 13 y 14 no pueden ser ambos 0.00
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Parte acreedora de saldos y movimientos	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Excluyente con campo 13 4. Campo 13 y 14 no pueden ser ambos 0.00
15	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
16 al 30	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palotes.



### 3 Estructura del Libro de Inventarios y Balances

#### 3.1 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	8	SI	SI	Periodo	Normativa	1. Obligatorio 2. Validez formal AAAAMMDD 3. D1 en MM = 12 4. Meses a igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a "1"					
	1	SI	SI	Código del rubro	Numerica	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 22 3. Se debe utilizar el código de la RMV (en CONASEV) cuando está obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial o Revisado, o se está bajo el ámbito de supervisión de la RMV (en CONASEV)					
	6	SI	SI	Código de la Cuenta Contable y/o Periodo	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 5 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Periodo debe comenzar con el dígito 1, según la RMV (en CONASEV) 3. Si el campo 5 es igual a "1", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Periodo del periodo que se está informando 4. Si el campo 5 es igual a "5", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Periodo que corresponde al periodo en que se emitió la operación. Para modificaciones posteriores ver las referencias a este Código asociado a su período 5. Si el campo 5 es igual a "9", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Periodo que corresponde al periodo que se informó					
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	SI	Saldo del Rubro Contable	Numerica	1. Obligatorio					
	1	SI	SI	Indica el estado de la operación	Numerica	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "5" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido cancelada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido cancelada en dicho periodo					
8 al 10	Hasta 200	No	No	Carreras de Eficacia	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizar, no incluye ni la información ni los saldos					

#### 3.2 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (PGE) (1)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	8	SI	SI	Periodo	Normativa	1. Obligatorio 2. Validez formal AAAAMMDD 3. D1 en MM = 12 4. Meses a igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a "1" 7. No aceptar más de 4 dígitos					
	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable designada en el rubro de efectivo, según la estructura 5.3	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 8 es igual a "1", consignar la Cuenta Contable del periodo que se está informando 3. Si el campo 8 es igual a "5", consignar la Cuenta Contable que corresponde al periodo en que se emitió la operación. Para modificaciones posteriores ver las referencias a esta cuenta asociada a su período 4. Si el campo 8 es igual a "9", consignar la Cuenta Contable que corresponde al periodo que se informó					
	2	SI	SI	Código de la Entidad Financiera a la que corresponde la cuenta	Numerica	Se registra el código de Banco, ver hoja "Códigos de Banco" 1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 3 3. Consignar "9" en caso de afectos					
	Hasta 30	SI	SI	Número de la cuenta de la Entidad Financiera	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si campo 3 = 09 entonces campo 4 será "0" 3. Si campo 3 = 99 entonces campo 4 será "0"					
	3	SI	SI	Tipo de moneda correspondiente a la cuenta	Alfanumérica	Se registra el tipo de moneda, ver hoja "Tipos de Moneda" 1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 4					
	Hasta 23 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	SI	Saldo deudor de la cuenta	Numerica	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Equivalente con el campo 7					
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	SI	Saldo acreedor de la cuenta	Numerica	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Equivalente con el campo 8					
	1	SI	SI	Indica el estado de la operación	Numerica	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "5" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido cancelada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido cancelada en dicho periodo					
8 al 18	Hasta 200	No	No	Carreras de Eficacia	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizar, no incluye ni la información ni los saldos					

#### 3.3 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Y 13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS (PGE) (2)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	8	SI	SI	Periodo	Normativa	1. Obligatorio 2. Validez formal AAAAMMDD 3. D1 en MM = 12 4. Meses a igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a "1"					
	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o única clave a cinco dígitos del rubro comercial que identifica de manera única al acuerdo comercial. Debe ser el número consignado en el Libro Diario	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 8 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 8 es igual a "5", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se emitió la operación					



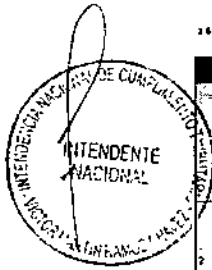
1										Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 9 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
2	Hasta 2 hasta 10	SI	SI	Nombre correctivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio 'M' para los asientos de modificaciones a ajustes del mes a 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C				
3		SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2				
4	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Sig y rem. dec.)				
5	Hasta 100	SI	NO	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio				
6	10	SI	NO	Fecha de emisión a fecha de referencia del Comprobante de Pago	DOM/A/AAAA	1. Obligatorio 2. Meses e igual al período informado 3. Meses e igual al período señalado en el campo 1				
7	Hasta 20 centavos y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	NO	Monto de cada cuenta por cobrar del cliente	Numérico	1. Obligatorio 2. Formato a 9,00 3. Excepcionalmente permitirá negativos				
8	1	SI	NO	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido analizada en dicho período 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido analizada en dicho período.				
9 al 16	Hasta 200	NO	NO	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los papeles.				

LA LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES (PCOE) (2)

1										1. Obligatorio 2. Valor: formato AAAAAA000 3. 01 en Jan = 02 4. Meses e igual al período informado 5. Si el periodo es igual al período informado, campo 9 es igual a '1'. 6. Si período es menor a período informado, entonces campo 9 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única a clave única y clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se emite la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 9 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) contable de la operación original que se modifica.				
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Nombre correctivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio 'M' para los asientos de modificaciones a ajustes del mes a 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C				
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2				
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Sig y rem. dec.)				
6	Hasta 100	SI	NO	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio				
7	10	SI	NO	Fecha de fructo de la operación	DOM/A/AAAA	1. Obligatorio 2. Meses e igual al período informado 3. Meses e igual al período señalado en el campo 1				
8	Hasta 20 centavos y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	NO	Monto de cada cuenta por cobrar del accionista, socio o personal	Numérico	1. Obligatorio 2. Formato a 9,00 3. Excepcionalmente permitirá negativos				
9	1	SI	NO	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido analizada en dicho período 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido analizada en dicho período.				
10 al 16	Hasta 200	NO	NO	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los papeles.				

LA LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS O CUENTA 17 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS (PCOE) (2)

1										1. Obligatorio 2. Valor: formato AAAAAA000 3. 01 en Jan = 02 4. Meses e igual al período informado 5. Si el período es igual al período informado, campo 9 es igual a '1'. 6. Si período es menor a período informado, entonces campo 9 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única a clave única y clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se emite la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 9 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.				





3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio, 'M' para los asientos de movimientos e ajustes del mes o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del titular	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del titular	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y res. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombre, Denominación o Razón Social del tercero	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	10	SI	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de inicio de la operación	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado 3. Menor o igual al período señalado en el campo 1
8	Hasta 20 centavo y hasta 2 decimales, sin ceros de miles	SI	No	Monto de cada cuenta por cobrar del tercero	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Es racionalmente permitida negativa
9	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período
10 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

3.6 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 18 - ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (PCOE) (7)

1	6	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Validez tomada AAAA/MM/DD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 12 es igual a '1'. 6. Si período es mayor a período informado, entonces campo 12 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que se le basa única o dual único o dual primario de número contable que identifica de manera única al saldo contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 12 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 12 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se anuló la operación. Pues modificaciones posteriores se hará referencias a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 12 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio, 'M' para los asientos de movimientos e ajustes del mes o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del titular	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del titular	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y res. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombre, Denominación o Razón Social del deudor	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago de la cuenta por cobrar anulado en caso sea aplicable	Numérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 10 3. En caso de no existir, registrar 00
8	Hasta 24	SI	No	Número serie del comprobante de pago o documento o número de serie de la máquina registradora de la cuenta por cobrar anulada en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser numérico 3. Aplicar Regla General (tipo y res. doc.)
9	Hasta 20	SI	No	Número de Comprobante de Pago de la cuenta por cobrar anulada, en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo doc.)
10	10	SI	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de inicio de la operación	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado 3. Menor o igual al período señalado en el campo 1
11	Hasta 20 centavo y hasta 2 decimales, sin ceros de miles	SI	No	Monto de cada provisión del deudor	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o 0.00
12	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período
13 al 24	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

3.7 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 20 - MERCADERIAS Y LA CUENTA 21 - PRODUCTOS TERMINADOS (PCOE) (7)

1	6	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Validez tomada AAAA/MM/DD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 12 es igual a '1'. 6. Si período es mayor a período informado, entonces campo 12 es diferente a '1'
2	4	SI	SI	Código del catálogo utilizado	Numérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 13
3	2	SI	SI	Tipo de mercancía	Numérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 5
4	Hasta 24	SI	SI	Código precio de la mercancía correspondiente al catálogo utilizado en el campo 3.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 3)



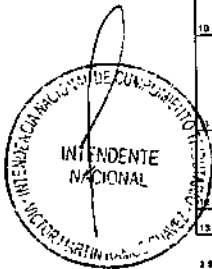
5	Hasta 80	SI	SI	Código de la subcuenta, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (1) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 31 de enero de cada año.	Número	1 Obligatorio
6	Hasta 80	SI	NO	Descripción de la subcuenta	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 8
7	Hasta 3	SI	NO	Código de la Unidad de medida de la subcuenta	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 8
8	1	SI	NO	Código del método de valuación oficial	Número	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 14
9	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales en comas de miles	SI	NO	Cantidad de la subcuenta	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
10	Hasta 12 enteros y hasta 3 decimales, en comas de miles	SI	NO	Costo unitario de la subcuenta	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales en comas de miles	SI	NO	Costo total	Número	1. Obligatorio 2. El valor de este campo es producto de multiplicar el valor del campo "9" por el valor del campo "10"
12	1	SI	NO	Índice al estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período. 4. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período.
13 al 24	Hasta 200	NO	NO	Campo de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, no incluye ni la información ni los puntos.

3.8 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 38 INVERSIONES MOBILIARIAS (POGE) (2)

1	8	SI	SI	Período	Número	1. Obligatorio 2. Validez formato AAAAAMDD 3. SI en 0000-12 4. Mantener a igual el período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 12 es igual a "1" 6. Si período es mayor a período informado, entonces campo 12 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única a nivel único o clave primaria del sistema contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 12 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 12 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 12 es igual a "2", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Salmon perimetral del ejercicio contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser "1" para el ejercicio de apertura del ejercicio, "0" para los ejercicios de mantenimiento a finales del mes o "2" para el ejercicio de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C
4	1	SI	NO	Tipo de Documento de Identidad del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 2 3. En caso de no existir consignar "0"
5	Hasta 15	SI	NO	Número de Documento de Identidad del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General Más y Menos (ver anexo) 3. En caso de no existir consignar "0"
6	Hasta 100	SI	NO	Ambitos y Nombres, Denominación o Razón Social del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	2	SI	NO	Código del Título	Número	1. Obligatorio 2. Validez con parámetro tabla 15
8	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales en comas de miles	SI	NO	Valor nominal unitario del Título	Número	1. Obligatorio
9	Hasta 12	SI	NO	Cantidad de Títulos	Número	1. Obligatorio
10	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales en comas de miles	SI	NO	Valor en Dólar - Costo total de los Títulos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales en comas de miles	SI	NO	Valor en Libras - Provisión total de los Títulos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá positivo
12 al 24	Hasta 200	NO	NO	Campo de libre utilización	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período. 4. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período.

3.9 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 34 - INTANGIBLES (POGE) (2)

1	8	SI	SI	Período	Número	1. Obligatorio 2. Validez formato AAAAAMDD 3. SI en 0000-12 4. Mantener a igual el período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 9 es igual a "1" 6. Si período es mayor a período informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
---	---	----	----	---------	--------	---



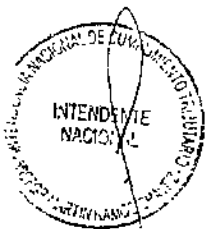
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que se la lleva áreas o clases únicas o clases primarias del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 9 es igual a "2", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 9 es igual a "3", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C
4	10	SI	No	Fecha de inicio de la operación.	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Meses e igual al período informado 3. Meses e igual al período informado en el campo 1
5	Hasta 24	SI	No	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos válidos según la estructura 5.3.	Numérico	1. Obligatorio 2. Desde tres dígitos hasta el nivel al nivel máximo de dígitos válidos por cuenta contable.
6	Hasta 40	SI	No	Descripción del rubro.	Alfanumérica	1. Obligatorio
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	No	Valor contable del rubro.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitido negativo
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	No	Acreditación contable acumulada.	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o 0.00 3. Excepcionalmente permitido positivo
9	1	SI	No	Indica el estado de la operación.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registro "1" cuando la operación corresponde a periodo 3. Registro "2" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido analizada en dicho período. 4. Registro "3" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido analizada en dicho período.
10 al 18	Hasta 200	No	No	Campo de libre utilización.	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, se incluye en la información en los países.

3.11 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 41 RÉMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR (PCO) (2)

1	SI	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Valida formato AAAAMDD 3. DT = MM = 12 4. Meses e igual al período informado 5. Si el período es igual a periodo informado, campo 10 es igual a "1" 6. Si período es mayor a periodo informado, entonces campo 10 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que se la lleva áreas o clases únicas o clases primarias del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 10 es igual a "2", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 10 es igual a "3", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C
4	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos válidos, según la estructura 5.3.	Numérico	1. Obligatorio
5	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del trabajador.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Validar con parámetros tabla 2
6	Hasta 13	SI	SI	Número de Documento de Identidad del trabajador.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (de y no de)
7	Hasta 11	SI	No	Código del trabajador.	Alfanumérica	1. Obligatorio
8	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres del trabajador.	Alfanumérica	1. Obligatorio
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitido negativo
10	1	SI	No	Indica el estado de la operación.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registro "1" cuando la operación corresponde al período 3. Registro "2" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido analizada en dicho período. 4. Registro "3" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido analizada en dicho período.
11 al 20	Hasta 200	No	No	Campo de libre utilización.	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, se incluye en la información en los países.

3.12 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS Y LA CUENTA 43

1	SI	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Valida formato AAAAMDD 3. DT = MM = 12 4. Meses e igual al período informado 5. Si el período es igual a periodo informado, campo 9 es igual a "1" 6. Si período es mayor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
---	----	----	----	---------	----------	---



1	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO) que es la clave única o clave única a cinco dígitos del sistema contable que identifica en masa el activo o el pasivo contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 10 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 10 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
2	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento por el que se identifica en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos e ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C.
3	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del proveedor.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Validez con parámetros tabla 2.
4	Hasta 10	SI	SI	Número de Documento de Identidad del proveedor.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Eje y pre. dec.).
5	10	SI	SI	Fecha de emisión del Comprobante de Pago.	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado. 3. Mayor o igual al período señalado en el campo 1.
6	Hasta 100	SI	SI	Apeles y Nombres, Domicilio y Región Social del proveedor.	Alfanumérica	1. Obligatorio
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	SI	Monto de cada cuota por pagar al proveedor.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Estrictamente permitido negativo.
8	1	SI	SI	Indica el estado de la operación.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período.
9	Hasta 200	SI	SI	Campo de libre utilización.	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, no incluye ni la información ni los parámetros.

3.13 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL BALDO DE LA CUENTA 47 - CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS Y DE LA CUENTA 47  
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS (PCOE) (2)

1	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO) que es la clave única o clave única a cinco dígitos del sistema contable que identifica en masa el activo o el pasivo contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 10 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 10 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
2	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos e ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C.
3	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del tercero.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Validez con parámetros tabla 2.
4	Hasta 10	SI	SI	Número de Documento de Identidad del tercero.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Eje y pre. dec.).
5	10	SI	SI	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de Inicio de la operación.	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado. 3. Mayor o igual al período señalado en el campo 1.
6	Hasta 100	SI	SI	Apeles y Nombres de terceros.	Alfanumérica	1. Obligatorio
7	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desglosado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo.
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	SI	Monto pendiente de pago al tercero.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Estrictamente permitido negativo.
9	1	SI	SI	Indica el estado de la operación.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período.
10	Hasta 200	SI	SI	Campo de libre utilización.	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, no incluye ni la información ni los parámetros.

3.14 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL BALDO DE LA CUENTA 47 - BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (PCOB)  
CÓDIGO APLICABLE PARA EL PÓD (2)

1	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO) que es la clave única o clave única a cinco dígitos del sistema contable que identifica en masa el activo o el pasivo contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 10 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 10 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
2	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos e ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C.
3	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del tercero.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Validez con parámetros tabla 2.
4	Hasta 10	SI	SI	Número de Documento de Identidad del tercero.	Alfanumérica	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Eje y pre. dec.).
5	10	SI	SI	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de Inicio de la operación.	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado. 3. Mayor o igual al período señalado en el campo 1.
6	Hasta 100	SI	SI	Apeles y Nombres de terceros.	Alfanumérica	1. Obligatorio
7	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desglosado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo.
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	SI	SI	Monto pendiente de pago al tercero.	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Estrictamente permitido negativo.
9	1	SI	SI	Indica el estado de la operación.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período.
10	Hasta 200	SI	SI	Campo de libre utilización.	Alfanumérica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, no incluye ni la información ni los parámetros.



2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO) que es la clave única e clave crítica de clave primaria del sistema contable que identifica de manera primaria al sujeto contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Único	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 8 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 8 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se está informando Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 8 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio, 'M' para los asientos de modificaciones e ajustes del mes o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del trabajador	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del trabajador	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por y no. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres del trabajador	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
8	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período
9 al 18	Hasta 200	No	No	Cargos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

3.1.6 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 37 ACTIVO DIFERIDO Y DE LA CUENTA 44 PASIVO DIFERIDO (PCGE) (2)

1	8	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA/MM/DD 3. DT = MM = 32 4. Mayor o igual al período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 10 es igual a '1'. 6. Si período es menor a período informado, entonces campo 10 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única e clave crítica de clave primaria del sistema contable que identifica de manera primaria al sujeto contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Único	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al período en que se está informando Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 10 es igual a '3', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio, 'M' para los asientos de modificaciones e ajustes del mes o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago relacionado, en caso sea aplicable	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. En caso de no existir, registrar '00'
5	Hasta 20	SI	No	Número serie del comprobante de pago o documento a número de serie de la máquina registradora relacionada, en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por y no. doc.)
6	Hasta 24	SI	No	Número de Comprobante de Pago relacionado, en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
7	Hasta 24	SI	No	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 3.2	Numérico	1. Obligatorio solo cuando se use el PCGE 2. Cuando utilice el PCGR consignar cero 3. Positivo o 0
8	Hasta 40	SI	No	Concepto a descripción de la operación	Alfanumérico	1. Obligatorio
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
10	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período 3. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anulada en dicho período 4. Registrar '3' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anulada en dicho período
11 al 20	Hasta 200	No	No	Cargos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

3.1.6.1 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 46 - CAPITAL (2)

1	8	SI	SI	Período	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA/MM/DD 3. DT = MM = 32 4. Mayor o igual al período informado 5. Si el período es igual a período informado, campo 6 es igual a '1'. 6. Si período es menor a período informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe del Capital Social e Participaciones Sociales al cierre del ejercicio a período que corresponde	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo



3	Hasta 12 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Valor nominal por acción y participación social	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo
4	Hasta 12 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Número de acciones y participaciones sociales suscritas	Numerica	1. Obligatorio 2. Positivo
5	Hasta 12 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Número de acciones y participaciones sociales pagadas	Numerica	1. Obligatorio 2. Positivo
6		SI	No	Indica el estado de la operación	Numerico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación correspondiente al periodo 3. Registrar "0" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y NO ha sido anulada en dicho periodo 4. Registrar "2" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y SI ha sido anulada en dicho periodo
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumerica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos

3.16 ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE PARTICIPACIONES SOCIALES

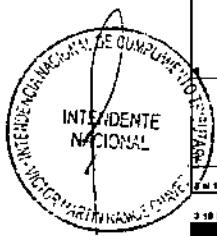
1	Período				Numerico	1. Obligatorio 2. Valor formato AAAAMMDD 3. 01 = 01 = 12 4. Mayor e igual al estado informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si el periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2		SI	SI	Tipo de Documento de Identificación del accionista o socio	Alfanumerica	1. Obligatorio 2. Validez según parámetro tabla 2
3	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identificación del accionista o socio	Alfanumerico	1. Obligatorio 2. Registrar según Convenio (Dpto. y nom. etc.)
4	3	SI	No	Código de las leyes de acciones y participaciones	Numerica	1. Obligatorio 2. Validez según parámetro tabla 1B
5	Hasta 100	SI	No	Aportes y aportes. Dedicación e Razón Social del accionista o socio, según correspondiente	Alfanumerico	1. Obligatorio
6	Hasta 12	SI	No	Número de acciones y participaciones sociales	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo
7	Hasta 3 cientos y hasta 0 decimales	SI	No	Porcentaje Total de participación de acciones y participaciones sociales	Numerico	1. Obligatorio 2. sin decimales 3. El porcentaje debe ser mayor e igual a 0 y menor e igual a 100
8	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numerico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación correspondiente al periodo 3. Registrar "0" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y NO ha sido anulada en dicho periodo 4. Registrar "2" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y SI ha sido anulada en dicho periodo
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumerica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos

3.17 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE DE COMPROBACION (\*)

1	Período				Numerico	1. Obligatorio 2. Valor formato AAAAMMDD 3. 01 = 01 = 12 4. Mayor e igual al estado informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 7 es igual a "1" 6. Si el periodo es menor a periodo informado, entonces campo 7 es diferente a "1"
2	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable asignada en subcuentas al nivel máximo de digitos asignado, según la estructura 8.3	Numerico	1. Obligatorio
3	Hasta 20 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Saldo inicial del ejercicio	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo e 0.00 3. Excluyéndose con el campo 4 4. Campo 3 y 4 pueden ser ambos 0.00
4	Hasta 20 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Saldo anterior inicial del ejercicio	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo e 0.00 3. Excluyéndose con el campo 3 4. Campo 3 y 4 pueden ser ambos 0.00
5	Hasta 20 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Movimientos del ejercicio y periodo - Debe	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo e 0.00
6	Hasta 20 cientos y hasta 2 decimales, en comas de miles	SI	No	Movimientos del ejercicio y periodo - Haber	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo e 0.00
7	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numerico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación correspondiente al periodo 3. Registrar "0" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y NO ha sido anulada en dicho periodo 4. Registrar "2" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y SI ha sido anulada en dicho periodo
8 al 14	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumerica	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos

3.18 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

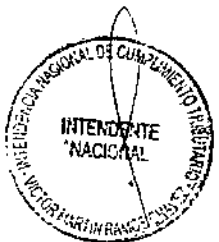
1	Período				Numerico	1. Obligatorio 2. Valor formato AAAAMMDD 3. 01 = 01 = 12 4. Mayor e igual al estado informado 5. Si el periodo es igual al periodo informado, campo 5 es igual a "1" 6. Si el periodo es menor a periodo informado, entonces campo 5 es diferente a "1"
---	---------	--	--	--	----------	--



				Código del código asignado	Número	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro N12 3. Se debe utilizar el código de la BMV (o CONASEV) cuando este obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial y Normado, o se está bajo el ámbito de supervisión de la BMV (o CONASEV).
				Código de la Cuenta Contable y/o Partida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 es 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con el dígito 5, según la BMV (o CONASEV). 3. Si el campo 5 es igual a "1", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida del período que se está informando. 4. Si el campo 5 es igual a "2", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponde al período en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su período. 5. Si el campo 5 es igual a "3", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponde al período que se modifica.
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Saldo del Rubro Contable	Número	1. Obligatorio
				Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al período 3. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período. 4. Registrar "3" cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período.
Es el ID	Hasta 200	Na	No	Campo de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlo, no incluye ni la información ni los datos.

3.13 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANES - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

				Período	Número	1. Obligatorio 2. Valida Parametro AAANMED 3. DT = BM = 12 4. Mayor a igual al período informado 5. Si el período es igual al período informado, campo 10 es igual a "1". 6. Si período es menor a período informado, entonces campo 10 es diferente a "1".
				Código del código asignado	Número	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro N12 3. Se debe utilizar el código de la BMV (o CONASEV) cuando este obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial y Normado, o se está bajo el ámbito de supervisión de la BMV (o CONASEV).
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Capital	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Acciones de Inversión	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Capital Adicional	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Resultados no Realizados	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Reservas Legales	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Otras Reservas	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Resultados Acumulados	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Omnibus de Corrección	Número	1. Obligatorio
	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Ajustes al Patrimonio	Número	1. Obligatorio



13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	SI	No	Resultado Neto del Ejercicio	Numérico	1. Obligatorio
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	SI	No	Excedente de Revaluación	Numérico	1. Obligatorio
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	SI	No	Resultado del Ejercicio	Numérico	1. Obligatorio
16	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período 4. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período
17 al 32	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los patrones

3.26 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN

1	SI	SI	SI	Partido	Numérico	1. Obligatorio 2. Valorar según AAANMDD 3. D1 en 12 en 12 4. Mayor o igual al período informado
2	SI	SI	SI	Código del castigo utilizado	Numérico	1. Obligatorio 2. Valorar con parámetro 22 3. Se debe utilizar el código de la SMV (ex CONASEV) cuando este obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial y Restricto, o se está bajo el ámbito de supervisión de la SMV (ex CONASEV)
3	SI	SI	SI	Código de la Cuenta Contable y/o Partido	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partido debe comenzar con el dígito 2, según la SMV (ex CONASEV) 3. Si el campo 5 es igual a '1', designar el Código de la Cuenta Contable y/o Partido del período que se está informando 4. Si el campo 5 es igual a '2', designar el Código de la Cuenta Contable y/o Partido que corresponde al período en que se está informando. Para modificaciones posteriores se hace referencia a este Código asociado a su período 5. Si el campo 5 es igual a '3', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partido del correspondiente al período que se modifica
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo del Rubro Contable	Numérico	1. Obligatorio
5	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un período anterior y NO ha sido anotada en dicho período 4. Registrar '2' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período
6 al 10	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los patrones

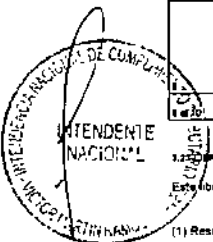
3.27 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DE LAS CUENTAS Y/O PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1	SI	SI	SI	Partida	Numérico	1. Obligatorio 2. Valorar según AAANMDD 3. D1 en 12 en 12 4. Mayor o igual al período informado
2	SI	SI	SI	Código del castigo	Numérico	1. Obligatorio 2. Valorar con parámetro 22
3	SI	SI	SI	Código de la Cuenta Contable y/o Partido de los Estados Financieros	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partido debe comenzar con los dígitos 1, 2, 3 o 4, según SMV (ex CONASEV)
4	Hasta 100	SI	No	Descripción de la Cuenta Contable y/o Partida de los Estados Financieros	Alfanumérico	1. Obligatorio
5	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se informa en el período 3. Registrar '0' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se debe informar en un período anterior y NO se informó en dicho período 4. Registrar '2' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se informó en un período anterior y se desea corregir
6 al 30	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los patrones

3.28 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este libro deberá registrarse en formato pdf. Su información y contenido debe estar de acuerdo a la normatividad señalada por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (ex CONASEV)

- (1) Resolución Gerencial General N° 044-2007-EF/94 11
- (2) Los deudores tributarios que lleven su contabilidad de acuerdo a un plan contable distinto al Plan Contable General Empresarial (PCGE) deberán adecuar la información equivalente
- (3) Las cifras deben ser presentadas a valores históricos.

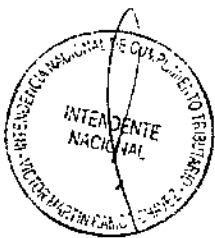




4 Estructura del Libro de Retenciones inciso e) y f) del Art. 34° de la LIR

4.1 LIBRO DE RETENCIONES INCISO E) Y F) DEL ART. 34° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

1		Si	Si	Periodo	Numerico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo codificado en el Libro Diario o en el LDFS	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 10 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2 El primer dígito debe ser, "A" para el asiento de apertura del ejercicio "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C
4	10	Si	No	Fecha de pago o Fecha de retención	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
5	1	Si	No	Tipo de Documento de Identidad de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
6	Hasta 15	Si	No	Número de Documento de Identidad de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc)
7	Hasta 100	Si	No	Apellidos y Nombres de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Monto Bruto	Numerico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Retención efectuada	Numerico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00'
10	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numerico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
11 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los espacios.



## 5 Estructura del Libro Diario

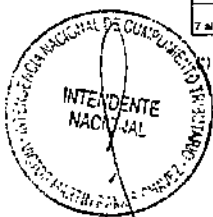
### 5.1 LIBRO DIARIO

1	6	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se emite la declaración Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 13 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "N" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	Si	Si	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregada en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3 - Detalle del Plan Contable utilizado	Número	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1
7	Hasta 100	No	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada de ser el caso	Afanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Debe	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o "0 00" 3. Excluyente con campo 9 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0 00 5. La suma del campo 8 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 9
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Haber	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o "0 00" 3. Excluyente con campo 8 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0 00 5. La suma del campo 9 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 8
10	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Ventas e Ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Afanumérico	
11	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Afanumérico	
12	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Afanumérico	
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
14 al 28	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Afanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los espacios

### 6.3 LIBRO DIARIO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO (\*)

1	6	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2	Hasta 24	Si	Si	Código de la Cuenta Contable desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Debe tener dígitos hasta el nivel el nivel máximo de dígitos utilizado por cuenta contable
3	Hasta 100	Si	No	Descripción de la Cuenta Contable desagregada al nivel máximo de dígitos utilizado	Afanumérico	1. Obligatorio
4	2	Si	No	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 50	Si	No	Descripción del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 4 = 00 entonces campo 5 será "0 00" 3. Si campo 4 = 99 entonces campo 5 = "99"
6	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la Cuenta Contable se informa en el periodo. 3. Registrar "0" cuando la Cuenta Contable se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la Cuenta Contable se informó en un periodo anterior y se desea corregir.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Afanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los espacios

\*) Obligatorio en el periodo de enero cada año o cuando se genera el libro electrónico por primera vez. En los demás meses se puede optar por generar un libro vacío salvo que el Plan Contable sufra modificaciones.



5A Estructura del Libro Diario de Formato Simplificado

6.2 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO

Nº	Desde	Hasta	Si	No	Descripción	Formato	Observaciones
1			Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Valido formato AAAAAMDD 3. D1 es MM e D es 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual al periodo informado, campo 9 es igual a "1" 6. Si periodo es menor al periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
2	Hasta 40		Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única a nivel de línea y clave primaria del sistema contable que identifica de manera única el estado contable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) equivalente de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) equivalente que corresponda al periodo en que se realizó la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) equivalente 4. Si el campo 13 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) equivalente de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10		Si	Si	Asiento 2 El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C
4	2		Si	Si	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Número	1. Obligatorio 2. Valido con parámetro table 17
5	Hasta 24		Si	Si	Código de la cuenta contable desglosada en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.4. Dígito del Plan Contable utilizado	Número	1. Obligatorio
6	10		Si	No	Fecha de la operación	DD/M/A AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1
7	Hasta 100		No	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada, de ser el caso	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles		No	No	Movimientos del Debe	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o 0 00 3. Excluirlo con campo 9 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0 00 5. La suma del campo 8 (porcentaje ponderado al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 9
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles		No	No	Movimientos del Haber	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o 0 00 3. Excluirlo con campo 9 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0 00 5. La suma del campo 8 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 9
10	Hasta 40		No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Ventas e Ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Alfanumérico	
11	Hasta 40		No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Alfanumérico	
12	Hasta 40		No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
13	1		Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
14 a 26	Hasta 200		No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

6.4 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO (\*)

Nº	Desde	Hasta	Si	No	Descripción	Formato	Observaciones
1			Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Valido formato AAAAAMDD 3. D1 es MM e D es 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual al periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si periodo es menor al periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2	Hasta 24		Si	Si	Código de la Cuenta Contable designada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Desde tres dígitos hasta el nivel máximo de dígitos utilizado por cuenta contable
3	Hasta 100		Si	No	Descripción de la Cuenta Contable designada al nivel máximo de dígitos utilizado	Alfanumérico	1. Obligatorio
4	2		Si	No	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Número	1. Obligatorio 2. Valido con parámetro table 17
5	Hasta 60		Si	No	Descripción del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 4 = 99 entonces campo 5 será <= "1" 3. Si campo 4 <= 99 entonces campo 5 = "1"
6	1		Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la Cuenta Contable se informa en el periodo 3. Registrar "0" cuando la Cuenta Contable se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo. 4. Registrar "9" cuando la Cuenta Contable se informó en un periodo anterior y se debió consignar
7 a 12	Hasta 200		No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los parámetros

(\*) Obligatorio en el periodo de enero cada año o cuando se genera el libro electrónico por primera vez. En los demás meses se puede optar por generar un libro vacío salvo que el Plan Contable sufra modificaciones



## 6 Estructura del Libro Mayor

### 6.1 LIBRO MAYOR

Nº	Formato	Si	No	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a "1"
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a "8", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 13 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	Hasta 8	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	Si	Si	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3 - Detalle del Plan Contable utilizado	Numérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 100	Si	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Debe	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Excluyente con campo 9 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 5. La suma del campo 8 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 9
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Movimientos del Haber	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Excluyente con campo 8 4. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 5. La suma del campo 9 (correspondiente al mismo CUO) debe ser igual a la suma del campo 8
10	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Ventas e Ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Alfanumérico	
11	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro	Alfanumérico	
12	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
14 al 26	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pefotes.



## 7 Estructura del Registro de Activos Fijos

T-1 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS REVALUADOS Y NO REVALUADOS

Nº	Descripción	SI	NO	Periodo	Formato	Observaciones
1		SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Si el periodo es igual a periodo Informado, campo 36 es igual a "1" 5. Si periodo es menor a periodo Informado, entonces campo 36 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CÚO), que es la clave Única o clave Única o clave primaria del software contable que identifica de manera Única al sistema contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 36 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CÚO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 36 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CÚO) que corresponde al periodo en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CÚO) 4. Si el campo 36 es igual a "X", consignar el Código Único de la Operación (CÚO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4		SI	SI	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 1 y 9 de la tabla 19	Numérico	1. Obligatorio 2. No aceptar el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 19
5	Hasta 24	SI	SI	Código propio del activo fijo correspondiente al catálogo señalado en el campo 4	Alfanumérico	1. Obligatorio
6		SI	SI	Código del activo fijo, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Cobros (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 01 de enero de cada año.	Numérico	1. Obligatorio
7		SI	No	Código del tipo de Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 19
8	Hasta 24	SI	No	Código de la Cuenta Contable del Activo Fijo, desagregado hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Numérico	1. Obligatorio
9	1	SI	No	Estado del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 19
10	Hasta 40	SI	No	Descripción del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio
11	Hasta 20	SI	No	Marca del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si no existe, registrar "-"
12	Hasta 20	SI	No	Modelo del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si no existe, registrar "-"
13	Hasta 30	SI	No	Número de serie y/o placa del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si no existe, registrar "-"
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe del saldo inicial del Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe de las adquisiciones o adiciones de Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe de las mejoras del Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe de los retiros y bajas del Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe por otras causas en el valor del Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Valor de la revaluación voluntaria efectuada	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Valor de la revaluación efectuada por reorganización de sociedades	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Valor de otras revaluaciones efectuada	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe del valor del ajuste por inflación del Activo Fijo	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar "0.00"
23	10	SI	No	Fecha de adquisición del Activo Fijo	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo informado en el campo 1



24	10	Si	No	Fecha de inicio del Uso del Activo Fijo	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor e igual al periodo informado 3. Menor e igual al periodo señalado en el campo 1.
25	1	Si	No	Código del Método aplicado en el cálculo de la depreciación	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 20
26	Hasta 20	Si	No	Número de documento de autorización para cambiar el método de la depreciación	Alfanumérico	1. Obligatorio
27	Hasta 3 enteros y 2 decimales	Si	No	Porcentaje de la depreciación	Númerico	1. Obligatorio solo el campo 25 es '1' 2. par #8 3. El porcentaje debe ser mayor o igual a 0 y menor o igual a 100
28	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Depreciación acumulada al cierre del ejercicio anterior	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
29	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación del ejercicio sin considerar la revaluación	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
30	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación del ejercicio relacionada con los retiros de bajas del Activo Fijo	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
31	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación relacionada con otros ajustes	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
32	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación de la revaluación voluntaria efectuada	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
33	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación de la revaluación efectuada por reorganización de sociedades	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
34	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de la depreciación de otras revaluaciones efectuadas	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
35	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor del ajuste por inflación de la depreciación	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
36	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númerico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
37 al 74	Hasta 200	No	No	Campo de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los espacios

(\*) El Catálogo de Naciones Unidas es el mismo que se hace referencia en la Tabla 13 "Catálogo de Existencias".

7.3 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LA DIFERENCIA DE CAMBIO

1	0	Si	Si	Periodo	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA == 2010 4. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 15 es igual a '1' 5. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 15 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO); que es la clave única o clave única e clave primaria del software contable que almacena los datos de cada operación. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 15 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 15 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 15 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del esteropeo controlado identificado en el campo 22. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Código del catálogo Utilizado, SI se le desea incluir las opciones 3 y 8 de la base 10.	Númerico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
5	Hasta 24	Si	Si	Código propio del activo fijo correspondiente al catálogo señalado en el campo 4	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	10	Si	o	Fecha de adquisición del Activo Fijo	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor e igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Valor de adquisición del Activo Fijo en moneda extranjera	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'



8	1 entero y 3 decimales	SI	No	Tipo de cambio de la moneda extranjera en la fecha de adquisición	Número	1. Obligatorio 2. # eee 3. El Tipo de Cambio es mayor o igual a 0
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Valor de adquisición del Activo Fijo en moneda nacional	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar 0 00
10	1 entero y 3 decimales	SI	No	Tipo de cambio de la moneda extranjera al 31/12 del periodo que corresponde	Número	1. Obligatorio 2. Si no existe, registrar 0 000 3. # eee 4. El Tipo de Cambio es mayor o igual a 0
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Ajuste por diferencia de cambio del Activo Fijo	Número	1. Obligatorio
12	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Depreciación del ejercicio	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar 0 00
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Depreciación del ejercicio relacionada con los valores y/o bases del Activo Fijo	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar 0 00
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Depreciación relacionada con otros ajustes	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar 0 00
15	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
16 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos

7.4 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

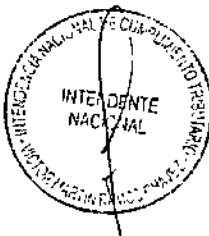
1	SI	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Valor base AAAA0000 3. AAAA # 2010 4. El periodo es igual a periodo informado, campo 11 es igual a '1' 5. El periodo es menor a periodo informado, entonces campo 11 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave principal del software contable que identifica de manera única el evento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Único.	Número	1. Obligatorio 2. Si el campo 11 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 11 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 11 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número consecutivo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser "1" para el asiento de apertura del ejercicio, "2" para los asientos de movimientos e ajustes del mes o "3" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, N o C
4	1	SI	SI	Código del contrato utilizado. Solo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13	Número	1. Obligatorio 2. No aceptar el valor 1 3. Validar con parámetro tabla 13
5	Hasta 20	SI	SI	Número del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	10	SI	SI	Folio del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	DDMMAAAA	1. Obligatorio
7	Hasta 24	SI	SI	Código propio del activo fijo correspondiente al contrato señalado en el campo 4	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	10	SI	No	Fecha de inicio del arrendamiento financiero del Activo Fijo	DDMMAAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1
9	Hasta 5	SI	No	Número de cuotas pagadas	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
10	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	SI	No	Monto total del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
11	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
12 al 24	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos



8 Estructura del Registro de Compras

8.1 REGISTRO DE COMPRAS

Nº	Desde	Hasta	Si	No	Descripción	Código	Observaciones
1	0	Si	Si		Período	Número	1. Obligatorio 2. Valor formato AAAA/MM/DD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al período informado 5. Si período es menor a período informado, entonces campo 34 es igual a 'Y' 6. Si el período es igual a período informado, campo 34 es diferente a 'Y'
2	Hasta 40	Si	Si		1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única y clave primaria del software contable que identifica de manera exclusiva al asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Número correlativo del mes	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 34 es igual a 'Y', '1' o '5' a '7', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación que se está informando 3. Si el campo 34 es igual a 'Y', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación original que se realizó
3	De 2 hasta 10	Si	Si		Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2, cuando se utilice el Código Único de la Operación (CUO). El primer dígito debe ser: 'A' para el sistema de aperturas del ejercicio, 'M' para los asientos de movimientos o ajustes del mes o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser A, M o C 3. No se registra nada en este campo en los casos de Contribuyentes del RER.
4	10	Si	No		Fecha de emisión del comprobante de pago o documento	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al período informado 5. Si fecha de emisión está dentro de los doce meses anteriores al período señalado en el campo 1, entonces campo 34 = 'Y' 6. Si fecha de emisión está fuera de los doce meses anteriores al período señalado en el campo 1, entonces campo 34 = 'N'
5	10	No	No		Fecha de Vencimiento o Fecha de Pago (1)	DDMM/AAAA	1. Opcional, excepto cuando el campo 5 = '14' en cuyo caso es obligatorio 2. Menor o igual al mes siguiente del período informado 3. Menor o igual al mes siguiente del período señalado en el campo 1.
6	2	Si	No		Tipo de Comprobante de Pago o Documento	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10
7	Hasta 20	Si	No		Serie del comprobante de pago o documento. En los casos de la Declaración Única de Aduanas (DUA) o de la Declaración Simplificada de Importación (DSI) se consignará el código de la dependencia Aduanera	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (ver y no doc.)
8	4	Si	No		Año de emisión de la DUA o DSI	Número	1. Obligatorio 2. Si campo 8 = '50', '52' registrar número mayor a 1981 y menor o igual al año del período informado y al año del período señalado en el campo 1.
9	Hasta 24	Si	No		Número del comprobante de pago o documento o número de orden del formulario físico o virtual donde consta el pago del impuesto, trámites de liquidaciones de compra, utilización de servicios prestados por no domiciliados u otros, número de la DUA, de la DSI, de la Liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por SUNAT que acrediten el crédito fiscal en la importación de bienes  En caso de optar por anular el importe total de las operaciones diarias que no otorguen derecho a crédito fiscal en forma consolidada registrar el número inicial (Z)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
10	Hasta 24	No	No		En caso de optar por anular el importe total de las operaciones diarias que no otorguen derecho a crédito fiscal en forma consolidada registrar el número final (Z)	Número	1. Si campo 6 = 00, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 58, 59, 87 y 98, campo 9 debe ser positivo o cero 3. En caso contrario, registrar 'Z'
11	1	Si	No		Tipo de Documento de Identidad del proveedor	Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a campo 6 = 00, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 58, 59, 87, 91, 97 y 98 o b. campo 6 = 07, 08, 87, 88, 97, 98 y campo 25 = 03, 12, 13, 14 y 36 en cuyos casos será opcional 2. Validar con parámetro tabla 2
12	Hasta 15	Si	No		Número de RUC del proveedor o número de documento de identidad según corresponda	Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a campo 6 = 00, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 58, 59, 87, 88, 91, 97 y 98 o b. campo 6 = 07, 08, 87, 88, 97, 98 y campo 25 = 03, 12, 13, 14 y 36 en cuyos casos será opcional 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
13	Hasta 100	Si	No		Apellidos y nombres, denominación o razón social del proveedor. En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo	Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a campo 6 = 00, 03, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 55, 56, 58, 59, 87, 88, 91, 97 y 98 o b. campo 6 = 07, 08, 87, 88, 97, 98 y campo 25 = 03, 12, 13, 14 y 36
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No		Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, destinadas exclusivamente a operaciones gravadas y/o de exportación	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No		Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos 3. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 14





16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o exento a favor por exportación, destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas	Número	1. Obligatorio 2. Si no aplica, registrar '0.00' 3. Acepta negativos
17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Número	1. Obligatorio 2. Si no aplica, registrar '0.00' 3. Acepta negativos 4. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 15
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de las adquisiciones gravadas que no dan derecho a crédito fiscal y/o exento a favor por exportación, por no estar destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos 4. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 18
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de las adquisiciones no gravadas	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo en los casos en que el sujeto pasiva utilizarlo como deducción.	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	No	No	Otros conceptos, tributos y cargos que no formen parte de la base imponible.	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
23	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Importe total de las adquisiciones registradas según comprobante de pago.	Número	1. Obligatorio 2. Acepta negativos
24	1 entero y 3 decimales	No	No	Tipo de cambio (3)	Número	1. Obligatorio 2. Si no aplica 3. Positivo
25	10	Si	No	Fecha de emisión del comprobante de pago que se modifica (4)	DDMM/AAAA	1. Obligatorio, si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
26	2	Si	No	Tipo de comprobante de pago que se modifica (4)	Número	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' 2. Valida con parámetro tabla 10
27	Hasta 20	Si	No	Número de serie del comprobante de pago que se modifica (4)	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
28	3	Si	No	Código de las dependencias Aduaneras de la Declaración Única de Aduanas (DUA) o de la Declaración Simplificada de Importación (DSI).	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 25 = '50', '52', Valida con parámetro tabla 11
29	Hasta 24	Si	No	Número del comprobante de pago que se modifica (4)	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12'
30	Hasta 24	Si	No	Número del comprobante de pago emitido por sujeto no domiciliado (5)	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12'
31	10	No	No	Fecha de emisión de la Constancia de Depósito de Diferación (6)	DDMM/AAAA	1. Menor o igual al mes siguiente del periodo informado 2. Menor o igual al mes siguiente del periodo señalado en el campo 1.
32	Hasta 24	No	No	Número de la Constancia de Depósito de Diferación (6)	Alfanumérico	1. Positivo de seis dígitos
33	1	Si	No	Marca del comprobante de pago sujeto a retención	Número	1. Obligatorio 2. Si se emite el comprobante sujeto a retención consignar '1', caso contrario '0'
34	1	Si	No	Estado que certifica la oportunidad de la anotación o indicación si ésta corresponde a un ajuste	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '0' cuando la operación (anotación o indicación) no tiene efecto en el IVA correspondiente al periodo, anotada en el periodo 3. Registrar '1' cuando se anula el Comprobante de Pago o documento en el periodo que se emitió o que se pagó el impuesto, según corresponda 4. Registrar '5' cuando la fecha de emisión del Comprobante de Pago o de pago del impuesto, por operaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, es anterior al periodo de anotación y esta se produce dentro de los doce meses siguientes a la emisión o pago del impuesto, según corresponda 5. Registrar '7' cuando la fecha de emisión del Comprobante de Pago o pago del impuesto, por operaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, es anterior al periodo de anotación y esta se produce luego de los doce meses siguientes a la emisión o pago del impuesto, según corresponda 6. Registrar '8' cuando se realiza un ajuste o rectificación en la anotación de la información de una operación registrada en un periodo anterior
35 al 58	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los espacios.

(1) Señalar la fecha correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del inciso b) del numeral 1 del Artículo 10° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas

(2) Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 029-94-EF, publicado el 29/3/1994 y normas modificatorias

(3) En caso de la anotación corresponde a un ajuste respecto de operaciones registradas antes del 10/07/2011 y siempre que por las mencionadas operaciones

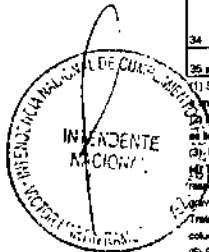
se lleve un sistema de control computarizado que mantenga la información detallada y que permita efectuar la verificación individual de cada documento

(4) Registrar conforme lo dispuesto en las normas sobre la materia

(5) Tratándose de notas de crédito, el monto del ajuste de la base imponible y/o del impuesto o valor, según corresponda, señalados en los referidos documentos, se consignarán, respectivamente, en las columnas utilizadas para registrar los datos vinculados a las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación, adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación, adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas y adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas

(6) Sólo para el caso de utilización de servicios o adquisiciones de intangibles provenientes del exterior cuando corresponde. En estos casos se deberá registrar la base imponible correspondiente al monto del impuesto pagado y el referido impuesto. Dicha información se consignará, según corresponda, en las columnas utilizadas para señalar los datos vinculados a las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación, adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas y adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas

(7) Sólo para los casos de deducciones. Es necesario el llenado cuando exista un sistema de enlace que mantenga dicha información y se pueda identificar los comprobantes de pago respecto de los cuales se efectuó el depósito



## 9 Estructura del Registro de Consignaciones

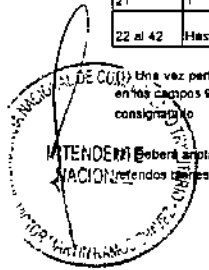
### 9.1 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNADOR - CONTROL DE BIENES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN

Nº	Desde	Hasta	SI	NO	Descripción	Formato	Validación
1	8		SI	SI	Periodo	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA/MM/00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 22 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 22 es diferente a '1'
2	1		SI	SI	Código del catálogo utilizado	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 13
3	2		SI	SI	Tipo de existencia	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5 3. No acepta valor por default
4	Hasta 24		SI	SI	Código de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 2)
5	Hasta 40		SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Número correlativo del mes.	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 60		SI	NO	Nombre de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 3 o 9 entonces campo 6 será <= ' '* 3. Si campo 2 <= 3 o 9 entonces campo 6 = '*'
7	Hasta 3		SI	NO	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
8	10		SI	NO	Fecha de emisión de la guía de remisión emitido por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
9	Hasta 20		SI	NO	Serie de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que entrega los bienes al consignatario o se recibe los bienes no vendidos por el consignatario	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo
10	Hasta 24		SI	NO	Número de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que entrega los bienes al consignatario o se recibe los bienes no vendidos por el consignatario	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo
11	2		SI	NO	Tipo de Comprobante de Pago o Documento emitido por el consignador	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si no existe registrar '0'
12	10		NO	NO	Fecha de emisión del comprobante emitido por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1
13	Hasta 20		SI	NO	Serie del Comprobante de Pago emitido por el consignador (1)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si no existe registrar '0'
14	Hasta 24		SI	NO	Número del Comprobante de Pago emitido por el consignador (1)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si no existe registrar '0'
15	10		SI	NO	Fecha de entrega o devolución del bien	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
16	1		SI	NO	Tipo de documento de identidad del consignatario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
17	Hasta 15		SI	NO	Número de RUC del consignatario o del documento de identidad	Alfanumérico	1. Obligatorio
18	Hasta 100		SI	NO	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del consignatario	Alfanumérico	1. Obligatorio
19	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles		SI	NO	Cantidad de bienes entregados en consignación (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Númerico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00' 3. Si no existe registrar '0.00' 4. Es excluyente de los campos 20 y 21 5. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles		SI	NO	Cantidad de bienes devueltos por el consignatario	Númerico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00' 3. Si no existe registrar '0.00' 4. Es excluyente de los campos 19 y 21 5. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
21	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles		SI	NO	Cantidad de bienes vendidos	Númerico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00' 3. Si no existe registrar '0.00' 4. Es excluyente de los campos 19 y 20 5. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
22	1		SI	NO	Indica el estado de la operación	Númerico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
23 al 44	Hasta 200		NO	NO	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los dígitos

### 9.2 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNATARIO - CONTROL DE BIENES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN



1	6	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM/00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 21 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 21 es diferente a '1'
2	1	SI	SI	Código del catálogo utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 13
3	2	SI	SI	Tipo de existencia	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
4	Hasta 24	SI	SI	Código de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 2)
5	Hasta 40	SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Número correlativo del mes.	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 80	SI	No	Nombre de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio cuando campo 2 = '3' o '9', en caso contrario registrar '0'
7	Hasta 3	SI	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
8	10	SI	No	Fecha de emisión de la guía de remisión emitida por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 4. Si no existe registrar fecha default (01/01/0001)
9	Hasta 20	SI	No	Serie de la guía de remisión emitida por el consignador, con la que se reciben los bienes o se devuelven al consignador los bienes no vendidos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo 3. Si no existe registrar '0'
10	Hasta 24	SI	No	Número de la guía de remisión emitida por el consignador, con la que se reciben los bienes o se devuelven al consignador los bienes no vendidos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo 3. Si no existe registrar '0'
11	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si no existe registrar '00'
12	10	SI	No	Fecha de emisión del comprobante emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 4. Si no existe registrar fecha default (01/01/0001)
13	Hasta 20	SI	No	Serie del Comprobante de Pago emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación (2)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser número 3. Si no existe registrar '0'
14	Hasta 24	SI	No	Número del Comprobante de Pago emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación (2)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser número 3. Si no existe registrar '0'
15	10	SI	No	Fecha de recepción, devolución o venta del bien	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
16	11	SI	No	Número de RUC del consignador	Número	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc. Para tipo = '05')
17	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del consignador	Alfanumérico	1. Obligatorio
18	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Cantidad de bienes recibidos en consignación o por devolución del cliente (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0 00' 3. Si no existe registrar '0' 4. Es excluyente de los campos 18 y 20
19	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Cantidad de bienes devueltos al consignador	Número	1. Obligatorio 2. Negativo o '0 00' 3. Si no existe registrar '0' 4. Es excluyente de los campos 18 y 20
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Cantidad de bienes vendidos por el consignatario	Número	1. Obligatorio 2. Negativo o '0 00' 3. Si no existe registrar '0' 4. Es excluyente de los campos 18 y 19
21	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
22	al 42	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pañetes.



Una vez perfeccionada la venta de bienes por parte del consignatario, en este caso, deberá anotarse en los campos 9 y 10, la serie y el número de la guía de remisión con la que se emiten los referidos bienes al consignatario

Deberá anotarse en los campos 9 y 10 la serie y el número de la guía de remisión con la que recibió los referidos bienes del consignador

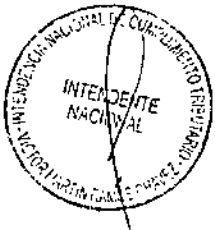
## 10 Estructura del Registro de Costos

### 10.1 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE VENTAS ANUAL

1	2	3	4	5	6	7
	SI	SI	Ejercicio		Numérico	1. Obligatorio 2. Validez formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el ejercicio es igual al ejercicio informado, campo 6 es igual a '1' 6. Si el ejercicio es menor al ejercicio informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Costo del inventario inicial de productos terminados contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
3	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Costo de producción de productos terminados contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Costos del inventario final de productos terminados disponibles para la venta contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00'
5	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Ajustes diversos contables	Numérico	1. Obligatorio
6	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los patrones.

### 10.2 REGISTRO DE COSTOS - ELEMENTOS DEL COSTO MENSUAL

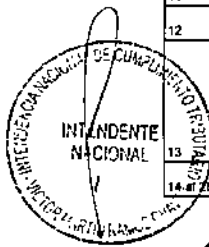
1	2	3	4	5	6	7
	SI	SI	Periodo		Numérico	1. Obligatorio 2. Validez formato AAAAMM00 3. AAAA >= 2010 4. 01 <= MM <= 12. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el periodo corresponde al ejercicio informado, campo 6 es igual a '1' 6. Si el periodo es menor al ejercicio informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Costo de Materiales y Suministros Directos	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
3	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Costo de la Mano de Obra Directa	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Otros Costos Directos	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
5	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Gastos de Producción Indirectos: Materiales y Suministros Indirectos	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Gastos de Producción Indirectos: Mano de Obra Indirecta	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'



7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Otros Gastos de Producción Indirectos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pelotes.

10.3 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION VALORIZADO ANUAL

1		Si	Si	Ejercicio	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2019 4. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el ejercicio es igual al ejercicio informado, campo 13 es igual a '1' 6. Si el ejercicio es menor al ejercicio informado, entonces campo 13 es diferente a '1'
2	Hasta 10	Si	Si	Código de identificación del Proceso Informado (La información podrá agruparse optativamente por proceso productivo, línea de producción, producto o proyecto)	Alfanumérico	1. Obligatorio
3	Hasta 100	Si	No	Descripción del Proceso Informado	Alfanumérico	1. Obligatorio
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costos de los Materiales y Suministros Directos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
5	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costos la Mano de Obra Directa	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Otros Costos Directos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Gastos de Producción Indirectos: Materiales y Suministros Indirectos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Gastos de Producción Indirectos: Mano de Obra Indirecta	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Otros Gastos de Producción Indirectos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
10	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Inventario inicial de productos en proceso	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Inventario final de productos en proceso	Número	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00'
12	1	Si	No	Código de agrupamiento del costo de producción valorizado anual	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 21
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
14 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pelotes

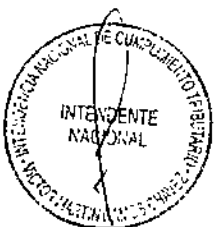


12 Estructura del Registro de Inventario permanente en Unidades Físicas

13 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS - DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS

1		SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Valor formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 16 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 16 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única y clave primaria del software contable que identifica de manera jerárquica el sistema contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Clave.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 16 es igual a "1", asignar al Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 16 es igual a "0", asignar al Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se realizó la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 16 es igual a "0", asignar al Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número contable del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "U" para los asientos de movimientos o ajustes de masa o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C.
4	Hasta 7	SI	SI	Código de establecimiento requerido. 1. Si el código proviene de la UFI es obligatorio y corresponde al código de establecimiento asignado en el Registro Único de Contribuyentes. 2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento antes, los cuatro primeros dígitos serán "9999". 3. Si la posición 5 a la 7 registrar un consecutivo, de ser necesario.	Número	1. Obligatorio 2. Como mínimo consignar 9999 3. Positivo
5		SI	SI	Código del catálogo utilizado. No se podrá incluir los caracteres " " y " " de la tabla 13.	Número	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Valida con parámetro tabla 13 4. No acepta valor por default.
6	2	SI	SI	Tipo de existencia	Número	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro tabla 5
7	Hasta 24	SI	SI	Código preso de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. No acepta valor por default.
8	8	SI	SI	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras ("") establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y según el 01 de enero de cada año.	Número	1. Obligatorio
9	10	SI	SI	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar.	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
10	2	SI	SI	Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar.	Número	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro tabla 10 3. Si campo 19 = "01", "02", "03", "04", "05" o "06", campo 10 <= "00" 4. En caso contrario campo 10 puede tener cualquier valor de la tabla 10, excluyendo "00".
11	Hasta 20	SI	SI	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar.	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 19 = "01", "02", "03", "04", "05" o "06" 2. Si no existe registrar "0" 3. Positivo, de ser necesario.
12	Hasta 24	SI	SI	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar.	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 19 = "01", "02", "03", "04", "05" o "06" 2. Si no existe registrar "0" 3. Positivo, de ser necesario.
13	3	SI	SI	Tipo de conexión afectada	Número	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro tabla 12.
14	Hasta 80	SI	No	Descripción de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio
15	Hasta 3	SI	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Valida con parámetro tabla 8
16	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales sin coma de miles. Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales sin coma de miles.	SI	No	Entradas de las unidades físicas (la primera hasta correspondiente al saldo inicial)	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o "000" 3. Excepcionalmente puede ser negativo 4. Excluyente con campo 18
17	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales sin coma de miles.	SI	No	Saldo de las unidades físicas	Número	1. Obligatorio 2. Negativo o "000" 3. Excepcionalmente puede ser positivo 4. Excluyente con campo 15
18	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación correspondiente al periodo 3. Registrar "0" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "2" cuando la operación correspondiente a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
19 al 38	Hasta 200	No	No	Campo de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los periodos.

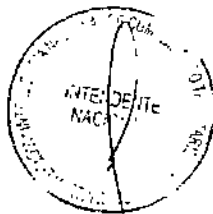
(\*) El Catálogo de Naciones Unidas es el mismo que se hace referencia en la Tabla 13 "Catálogo de Existencias".



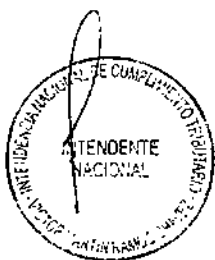
### 13 Estructura del Registro de Inventario Permanente Valorizado

#### 13.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO

1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar formato AAAAMM00</li> <li>01 &lt;= MM &lt;= 12</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Si el periodo es igual al periodo informado, campo 26 es igual a '1'</li> <li>Si periodo es menor al periodo informado, entonces campo 26 es diferente a '1'</li> </ol>
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable en el Libro Diario en que se registró la operación.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Si el campo 26 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando</li> <li>Si el campo 26 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO).</li> <li>Si el campo 26 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica</li> </ol>
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>El primer dígito debe ser: A, M o C</li> </ol>
4	Hasta 7	Si	Si	Código de establecimiento anexo 1. Los cuatro primeros dígitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes  2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento anexo, los cuatro primeros números serán: "9999" 3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser necesario	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Como mínimo consignar ###</li> <li>Positivo</li> </ol>
5	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>No acepta el valor 1</li> <li>Validar con parámetro tabla 13</li> </ol>
6	2	Si	Si	Tipo de existencia	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar con parámetro tabla 5</li> </ol>
7	Hasta 24	Si	Si	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Según catálogo utilizado (campo 5)</li> </ol>
8	8	Si	Si	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 01 de enero de cada año.	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> </ol>
9	10	Si	Si	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.</li> </ol>
10	2	Si	Si	Tipo de documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Numérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar con parámetro tabla *0</li> <li>Si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06', campo 9 &lt;= '00'</li> <li>En caso contrario campo '0' puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo '00'</li> </ol>
11	Hasta 20	Si	Si	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06'</li> <li>Si no existe registrar '0'</li> <li>Positivo, de ser numérico</li> </ol>
12	Hasta 24	Si	Si	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06'</li> <li>Si no existe registrar '0'</li> <li>Positivo, de ser numérico</li> </ol>



13	2	Si	Si	Tipo de operación efectuada	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 12
14	Hasta 80	Si	No	Descripción de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio
15	Hasta 3	Si	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
16	1	Si	No	Código del Método de valuación de existencias aplicado	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 14
17	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien ingresado (la primera letra corresponde al saldo inicial)	Numérico	1. Obligatorio 2. Excepcionalmente puede ser negativo
18	Hasta 12 enteros y hasta 6 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del bien ingresado	Numérico	1. Obligatorio si campo 17 <> '0.00' 2. Positivo o '0.00'
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del bien ingresado	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 17 y del campo 18 3. Excepcionalmente puede ser negativo
20	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00' 3. Excepcionalmente puede ser positivo
21	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio si campo 20 <> '0.00' 2. Positivo o '0.00'
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 20 y del campo 21 3. Excepcionalmente puede ser positivo
23	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del saldo final	Numérico	1. Obligatorio 2. Excepcionalmente puede ser negativo
24	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del saldo final	Numérico	1. Obligatorio si campo 23 <> '0.00' 2. Positivo o '0.00'
25	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del saldo final	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 23 y del campo 24 3. Excepcionalmente puede ser negativo
26	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al período anterior y NO ha sido anotada en dicho período 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un período anterior y SI ha sido anotada en dicho período
27 al 54	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palotes.

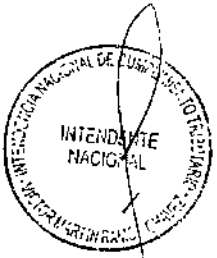




# 14 Estructura del Registro de Ventas e Ingresos

## 14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

1	0	Si	Si	Periodo	Número	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar formato AAAAAA00</li> <li>01 en MM de 12</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Si el periodo es igual al periodo informado, campo 28 es igual a 1<sup>o</sup> o 2<sup>o</sup></li> <li>Si el periodo es menor al periodo informado entonces campo 28 es diferente a 1<sup>o</sup></li> </ol>
2	Hasta 40	Si	Si	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuyentes del Régimen General. Número correlativo del mes o Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable en el Libro Diario o del Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación.</li> <li>Contribuyentes del Régimen Especial de Rentas - RER. Número correlativo del mes.</li> </ol>	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Si el campo 28 es igual a 01, 1<sup>o</sup> o 2<sup>o</sup>, consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación que se está informando</li> <li>Si el campo 28 es igual a 3<sup>o</sup>, consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo que corresponde al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo</li> <li>Si el campo 28 es igual a 4<sup>o</sup>, consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación original que se modifica</li> </ol>
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2, cuando se utilice el Código Único de la Operación (CUO). El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>El primer dígito debe ser: A, M o C</li> <li>No se registra nada en este campo en los casos de Contribuyentes del RER.</li> </ol>
4	10	Si	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago	DD/MM/AAAA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio, excepto cuando el campo 28 = 2</li> <li>Menor o igual al periodo informado</li> <li>Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.</li> </ol>
5	10	No	No	Fecha de Vencimiento o Fecha de Pago (1)	DD/MM/AAAA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solo es obligatorio cuando el campo 5 = 14<sup>o</sup> y campo 28 = 2</li> <li>Menor o igual al mes siguiente del periodo informado</li> <li>Menor o igual al mes siguiente del periodo señalado en el campo 1.</li> </ol>
6	2	Si	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento	Número	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Validar con parámetro tabla 10</li> </ol>
7	Hasta 20	Si	No	Número serie del comprobante de pago o documento o número de serie de la máquina registradora	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Aplicar Regla General (tipo y nro. doc)</li> </ol>
8	Hasta 24	Si	No	Número del comprobante de pago o documento Para efectos del registro de tickets o otras emisiones por máquinas registradoras que no otorgan derecho a crédito fiscal de acuerdo a las normas de Comprobantes de Pago y oporan por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora, registrar el número inicial (2) Tratándose del IVAP, el usuario del servicio de pliego anotará la constancia de depósito por los retiros de bienes que hubiere efectuado	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio</li> <li>Aplicar Regla General (por tipo de doc)</li> </ol>
9	Hasta 24	No	No	Para efectos del registro de tickets o otras emisiones por máquinas registradoras que no otorgan derecho a crédito fiscal de acuerdo a las normas de Comprobantes de Pago y oporan por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora, registrar el número final (2)	Número	
10	1	Si	No	Tipo de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio, excepto cuando                     <ul style="list-style-type: none"> <li>a. campo 5 = 100, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 26, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 50, 56, 57 y 60 o</li> <li>b. campo 28 = 2 o</li> <li>c. campo 5 = 07, 08, 09, 10, 17, 18, 19, 20 y campo 29 = 03, 12, 13, 14 y 36</li> <li>d. campo 13 &gt; 0 00</li> <li>e. campo 22 &lt; 1500 00</li> </ul> </li> <li>Validar con parámetro tabla 2</li> </ol>
11	Hasta 15	Si	No	Número de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio excepto cuando                     <ul style="list-style-type: none"> <li>a. campo 5 = 100, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 26, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 50, 56, 57 y 60 o</li> <li>b. campo 30 = 2 o</li> <li>c. campo 5 = 07, 08, 09, 10, 17, 18, 19 y campo 27 = 100, 12, 13, 14 y 36</li> <li>d. campo 13 &gt; 0 00</li> <li>e. campo 22 &lt; 1500 00</li> </ul> </li> <li>Aplicar Regla General (tipo y nro. doc)</li> </ol>
12	Hasta 100	Si	No	Apellidos y nombres, denominación o razón social del cliente En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: Apellido paterno, apellido materno y nombres completos	Alfanumérico	<ol style="list-style-type: none"> <li>Obligatorio excepto cuando                     <ul style="list-style-type: none"> <li>a. campo 5 = 100, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 26, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 50, 56, 57 y 60 o</li> <li>b. campo 30 = 2 o</li> <li>c. campo 5 = 07, 08, 09, 10, 17, 18, 19 y campo 30 = 03, 12, 13, 14 y 36</li> <li>d. campo 12 &gt; 0 00</li> <li>e. campo 22 &lt; 1500 00</li> </ul> </li> </ol>
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor facturado de la exportación	Número	
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Base Imponible de la operación gravada (4)	Número	



15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Importe total de la operación exonerada	Numérico	1. Acepta negativos
16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Importe total de la operación inefecta	Numérico	1. Acepta negativos
17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Impuesto Selectivo al Consumo, de ser el caso	Numérico	1. Acepta negativos
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Numérico	1. Acepta negativos
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Base imponible de la operación gravada con el Impuesto a las Ventas del Arroz Piledo	Numérico	1. Obligatorio si campo 6 = '40' y campo 29 <= '2' 2. Acepta negativos
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Impuesto a las Ventas del Arroz Piledo	Numérico	1. Obligatorio si campo 6 = '40' y campo 29 <= '2' 2. Acepta negativos
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Otros conceptos tributarios y cargas que no forman parte de la base imponible	Numérico	
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Importe total del comprobante de pago	Numérico	1. Acepta negativos
23	1 entero y 3 decimales	Si	No	Tipo de cambio (5)	Numérico	1. \$ PSE 2. Positivo
24	10	Si	No	Fecha de emisión del comprobante de pago o documento original que se modifica (6) o documento referencial al documento que sustenta el crédito fiscal	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' y campo 23 <= '2' 3. Menor o igual al periodo informado 4. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1
25	2	Si	No	Tipo del comprobante de pago que se modifica (8)	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si campo 5 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' y campo 23 <= '2', campo 27 <= '100' 4. En caso contrario campo 29 = '00'
26	Hasta 20	Si	No	Número de serie del comprobante de pago que se modifica (9) o Código de la Dependencia Aduanera	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' y campo 23 <= '2'
27	Hasta 24	Si	No	Número del comprobante de pago que se modifica (8) o Número de la DUA de correspondencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser numérico 3. Si campo 5 = '07' o '08' o '09' o '10' o '11' o '12' y campo 23 <= '2', se registra campo 29 <= '1' 4. En caso contrario registrar '1'
28	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor embarcado de la exportación	Numérico	1. Obligatorio si campo 25 = 50 o 52
29	1	Si	No	Estado que identifica la oportunidad de la anotación o indicación si ésta corresponde a alguna de las situaciones previstas en el artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 2997-2008/SUNAT	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '0' cuando la operación (anotación optativa sin efecto en el IGV) corresponde al periodo, emitida en el periodo 3. Registrar '1' cuando la operación (ventas gravadas, exoneradas inefectas y/o exportaciones) corresponde al periodo, así como a las Notas de Crédito y Débito emitidas en el periodo 4. Registrar '2' cuando el documento ha sido utilizado durante el periodo previamente a ser entregado, emitido o durante su emisión. 5. Registrar '3' cuando la operación (ventas gravadas exoneradas inefectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 6. Registrar '4' cuando la operación (ventas gravadas exoneradas inefectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
30	Hasta 200	No	No	Campo de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los espacios

En los casos de comprobantes de pago emitidos por empresas de servicios públicos.

(2) También podrá efectuarse la anotación de manera concomitante cuando ésta corresponda a alguna de las situaciones previstas en el inciso a) del artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 2997-2008/SUNAT respecto de operaciones registradas antes del 10/07/2011 por las que se emiten comprobantes de pago que no obligan directamente a los tickets o entres emitidos por máquinas registradoras y siempre que por las mencionadas operaciones se tiene un sistema de control computarizado que mantenga la información detallada y que permita efectuar la verificación individual de cada documento.

En el caso de las Boletas de Venta se deberá registrar de manera detallada cuando el monto total sea igual o mayor a S/ 1,000.00.

(3) En aquellas operaciones mayores a S/ 700, se debe identificar al documento o usuario de acuerdo al numeral 3.10 del art. 8° del Reglamento de Comprobantes de Pago, de corresponder.

(4) En caso de ser una operación gravada con el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), no debe incluir el monto de dicho impuesto.

(5) Utilizado conforme lo dispuesto en las normas sobre la materia.

(6) Tratándose de notas de crédito el monto del ajuste de la base imponible y/o del impuesto o valor, según corresponda, se consignará en las columnas utilizadas para registrar los datos vinculados al valor facturado de la exportación, base imponible de la operación gravada e importe total de la operación exonerada e inefecta.

Tratándose de notas de débito el monto de la base imponible y/o impuesto o valor, según corresponda, se consignará, respectivamente, en las columnas indicadas en el párrafo anterior.

